

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 704/2022

Viedma, 21 de septiembre de 2022.

VISTO: el expediente N° SRH22-17, caratulado: “SANTARELLI GABRIELA FABIOLA Y FUENTES MARIELA EVANGELINA S/ SOLICITUD-RH PERMUTA”,
y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la solicitud de permuta de las Psicopedagogas: Gabriela Fabiola SANTARELLI, con situación de revista en el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) de la Oficina de Tramitación Integral del Fuero de Familia (OTIF) de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en General Roca y Mariela Evangelina FUENTES, con situación de revista en el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) del Juzgado de Familia, Civil, Comercial y de Minería Nro. 11 de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en El Bolsón, por los motivos expresados a fs. 8.

Que los titulares de los organismos alcanzados prestaron conformidad a la solicitud de permuta referida.

Que el Juez Delegado del Tribunal de Superintendencia General de la 2da. Circunscripción Judicial, Dr. Sergio Gustavo CECI y la Jueza Delegada del Tribunal de Superintendencia General de la 3ra. Circunscripción Judicial, Dra. María Cecilia CRIADO, han tomado debida intervención sin prestar objeciones al respecto.

Que ante circunstancias de ésta índole el Superior Tribunal de Justicia debe propiciar las medidas tendientes a conciliar una mejor prestación del servicio de justicia y la situación particular de los agentes, considerando procedente la permuta propuesta, siendo que, además ambas profesionales cumplen funciones como Psicopedagogas ETI y revistan la misma categoría.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer en el ámbito de la 2da. y 3ra. Circunscripciones Judiciales, a partir del **01/02/2023** , la permuta de:

- Psicopedagoga **Gabriela Fabiola SANTARELLI (DNI: 21.385.246)**, quien pasará a prestar servicios en el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) del Juzgado de Familia, Civil, Comercial y de Minería Nro. 11 de la 3da. Circunscripción Judicial con asiento en El Bolsón.

- Psicopedagoga **Mariela Evangelina FUENTES (DNI: 24.150.861)** quien pasará a prestar servicios en el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) de la Oficina de Tramitación Integral del Fuero de Familia (OTIF) de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Roca.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, téngase razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERiarTE – Administradora General del Poder Judicial.